

DECRETO N° 89 DE 1.935-
(Septiembre 14)

Por el cual se nombra sobrestante ad-honorem de las Obras Públicas Municipales.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. único.

Nombrase al señor PEDRO J ALVAREZ, sobrestante de las Obras Públicas Municipales, cuyo puesto será desempeñado ad-honorem, y en reemplazo del señor Dr. Paul Elze, quien se halla ausente en la actualidad con licencia de 90 días concedida por este Despacho.

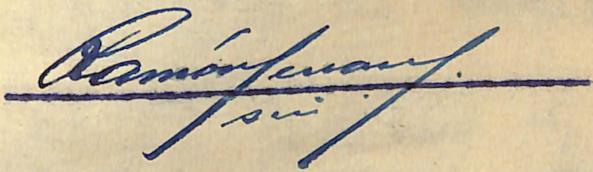
Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Expedido en Bucaramanga, a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

EL ALCALDE MUNICIPAL,



EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA,





DECRETO N° 90 DE 1.935-
(Septiembre 14)

Por el cual se ordena la reparación de 60 bancas correspondientes al parque de "El Centenario", de esta ciudad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que siendo de urgente necesidad proceder a la composición de las bancas que se hallan deterioradas y que corresponden al parque de "El Centenario", de esta ciudad,

DECRETA:

Art. único. Ordénase la composición de sesenta bancas que se hallan en mal estado en el parque de "El Centenario", de esta ciudad, y nombrase al señor FRANCISCO GOMEZ para que haga dichas reparaciones a razón de setenta centavos cada una. Dichos gastos se legalizan por medio de una cuenta que llevará el visto bueno del señor Personero, encargado de las Obras Públicas Municipales, y se cargarán al Capítulo XVII, Artículo 54 del Departamento de Fomento y Obras Públicas Municipales.

Expedido en Bucaramanga, a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

EL ALCALDE MUNICIPAL,



EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA,



